

SGAGA-CGITGSARH – 0152

FECHA: 31 de mayo del 2023.

DE: ESTEFANI RONDON VELASQUEZ –Coordinador para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico.

PARA: WILMER VASQUEZ MOLINA – Coordinador de la Oficina de Sistemas y TICs

ASUNTO: Solicitud de publicación de notificaciones por aviso correspondientes a la Resolución No. 0656 del 31 de diciembre del 2021 – Caducidades Guatapuri..

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitirles las notificaciones por aviso de la resolución No. 0656 del 31 de diciembre del 2021 – Caducidades Guatapuri, con los anexos requeridos adjuntos, de cada uno de los usuarios implicados, con el fin de surtir por este medio el cumplimiento de lo establecido mediante *inciso segundo del artículo 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*; en el cual se manifiesta lo siguiente:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

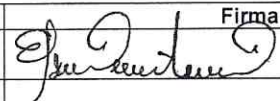
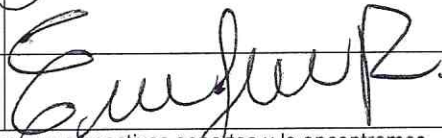
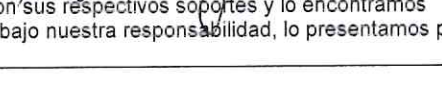
El usuario del cual se debe efectuar la respectiva citación mencionada, de manera individual son los siguientes:

- JOSE ANTONIO DIAZGRANADOS HENRIQUEZ
- JOSE DIAZ MARTINEZ
- MARIA ARAQUE DE MAYA
- SOCIEDAD INVERSIONES VALLEDUPAR LTDA
- EVARISTO GUTIERREZ ARAUJO
- CARLOS ALBERTO PAEZ BONILLA

Con toda atención,


ESTEFANI RONDON VELASQUEZ
Coordinador para la Gestión del Seguimiento
Al Aprovechamiento del Recurso Hídrico

Expediente: Caducidades Guatapuri

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Elsa Isabel Cervantes Ceballos – Profesional De Apoyo.	
Revisó	Estefani Rondón Velásquez– Coordinador Git Para La Gestión Del Seguimiento Al Aprovechamiento Del Recurso Hídrico.	
Aprobó	Estefani Rondón Velásquez– Coordinador Git Para La Gestión Del Seguimiento Al Aprovechamiento Del Recurso Hídrico.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

SGAGA-CGITGSARH – 0149

FECHA: 31 de mayo del 2023.

DE: **ESTEFANI RONDON VELASQUEZ** – Coordinador para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico.

PARA: **WILMER VASQUEZ MOLINA** – Coordinador de la Oficina de Sistemas y TICs

ASUNTO: Solicitud de publicación de notificaciones por aviso correspondientes a la Resolución No. 0656 del 31 de diciembre del 2021 – Caducidades Guatapuri.

Reciba un cordial saludo,

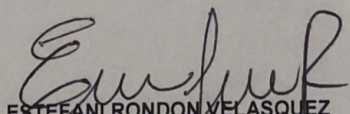
Por medio de la presente nos permitimos remitirles las notificaciones por aviso de la resolución No. 0656 del 31 de diciembre del 2021 – Caducidades Guatapuri, con los anexos requeridos adjuntos, de cada uno de los usuarios implicados, con el fin de surtir por este medio el cumplimiento de lo establecido mediante *inciso segundo del artículo 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*; en el cual se manifiesta lo siguiente:

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

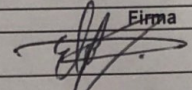
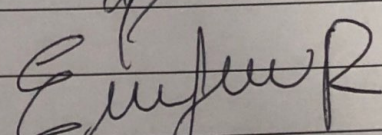
El usuario del cual se debe efectuar la respectiva citación mencionada, de manera individual son los siguientes:

- ENRIQUE CASTRO PALMERA
- LORENA MARIA TREBILCOK CASTILLO
- INVERSORA Y PROMOTORA CLUB CAMPESTRE DE VALLEDUPAR S.A.S
- INVERSIONES SANTANA M&R S.A.S
- JULIA VIUDA DE CONTRERAS
- OVIDIO PALMERA BAQUERO
- MARIA LOURDES CQASTRO DE ARAUJO
- RAFAEL CASTRO SOCARRAS

Con toda atención,


ESTEFANI RONDON VELASQUEZ
Coordinador para la Gestión del Seguimiento
Al Aprovechamiento del Recurso Hídrico

Expediente: Caducidades Guatapuri

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Abogada Eliuth Marcela Caamaño Fonseca – Profesional De Apoyo.	
Revisó	Estefani Rondón Velásquez– Coordinador Git Para La Gestión Del Seguimiento Al Aprovechamiento Del Recurso Hídrico.	
Aprobó	Estefani Rondón Velásquez– Coordinador Git Para La Gestión Del Seguimiento Al Aprovechamiento Del Recurso Hídrico.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

www.corpocesar.gov.co

atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar



SC-CER507026